


PASOS OBLIGATORIOS PARA UNA ADOPCIÓN FELIZ

Ayudar un animal protegiéndolo significa proveerle de las mayores garantías de bienestar físico y emocional. En el caso de los gatos caseros debemos garantizar un enamoramiento con la que será su familia a todos los efectos.

TRANSFERIMOS VIDAS DAR EN ADOPCIÓN CON UN PROCESO ES OBLIGATORIO

Es nuestra obligación conocer al gato, tenerlo al día de la atención veterinaria. Siempre debe darse castrado*, chipado, con los test y vacunas al día. Si tiene alguna particularidad debe conocerse y compartirse.

Las redes sociales son de gran ayuda; las fotos, los videos pero lo que más ayuda es la honestidad en el proceso




**FASE 1:
SALUD, CARÁCTER,
NECESIDADES Y
PROMOCIÓN DEL
GATO**



**FASE 2:
CONTACTO,
FAMILIAS
INTERESADAS,
CUESTIONARIO Y
ENTREVISTA IN SITU**

Toda familia interesada debe cumplimentar un cuestionario (ver ficha cuestionario) puede ser apta para este gato o para otro distinto, o puede ser no apta en ese momento de su vida. El cuestionario es un primer filtro. Los datos son siempre confidenciales. La entrevista de una persona de la entidad o una colaboradora es imprescindible. Para detectar disonancias y posibles puntos débiles de seguridad física en el hogar. La entrevista es el segundo filtro. Debe estar presente toda la familia para que sea un compromiso sin excepciones



**FASE 3:
CONTRATO,
DONACIÓN Y
ENTREGA**

El contrato (ver ficha contrato) una vez firmado es inviolable está regulado jurídicamente por la ley que rige los contratos entre particulares y además debe ajustarse a las normas de protección animal vigentes más las que quiera establecer la protectora. Debe reservarse el derecho de dominio (que es la posibilidad de recuperar la titularidad del animal en caso de incumplimiento de las condiciones aceptadas por quien adoptanta con la firma del mismo). El contrato se hace efectivo al haber recibido la donación (para poder seguir rescatando). Se priorizará siempre la entrega en mano para disminuir el riesgo de trauma y para estrechar lazos entre adoptante y protectora que da en adopción.



**FASE 4:
SEGUIMIENTO**

Hacer seguimiento garantiza el bienestar del animal hasta su fallecimiento. Mas estrecho en fase de adaptación y más espaciado con el tiempo. A veces - muy pocas - si el proceso está bien hecho hay que recuperar o reubicar al animal (ver ficha)



PROHIBIDO DAR O REGALAR

*Un problema severo de salud o tamaño demasiado pequeño es lo único que puede justificar la sustitución de esterilización propia por la certificada en su hogar definitivo.